

Glosario de Términos Inmobiliarios

Escritura: Instrumento escrito que, cuando debidamente ejecutado y entregado, transmite el título de propiedad real de una persona (otorgante) a otra (donatario).

Escritura de Grant: Una escritura de garantía limitada usando la palabra “conceder” o como palabras que asegura un donatario que el otorgante no ha transmitido ya la tierra a otro y que la finca está libre de gravámenes colocados por el otorgante.

Escritura de Finiquito: Una escritura a renunciar a cualquier interés de propiedad que el otorgante puede tener sin ninguna garantía de título o interés.

Escritura de Fideicomiso (Escritura de Confianza): Un documento legal por el cual un prestatario promete ciertos bienes inmuebles o bienes como garantía para el pago de un préstamo.

Gravamen: Un gravamen que afecta a la tierra y mejoras, como una Escritura de Fideicomiso.

Por Defecto: Falta realizar un deber o una obligación de pagar.

Ejecución Hipotecaria: Procedimiento mediante el cual propiedad pignorado come garantía de una deuda es vendido para pagar la deuda en caso de incumplimiento en el pago de los términos.

Reconveyance: Este instrumento de transferencia se utiliza comúnmente para transferir el capitulo legal desde el fiduciario al fideicomitente (deudor) después de que se ha pagado una deuda de Escritura de Fideicomiso en su totalidad.